



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 167SU/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE DOS NAVES TIPO DRON PARA LA POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Visto expediente **número 167SU/2024** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro para adquisición de dos naves tipo DRON para la Policía Local de Granada** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por suscrito por el Intendente Responsable de la Sección de Infraestructura y Logística de la Policía local con el visto bueno de la Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana en fecha 4 de noviembre de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación, con el conforme de la Asesoría Jurídica Municipal, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto por el Centro de Gasto del presente contrato: *“Los drones son una herramienta fundamental, necesarios para el buen funcionamiento del tráfico en la ciudad de Granada, aportando un control extra sobre el fluido del tráfico en diversos puntos, localización y seguimiento de manifestaciones, concentraciones de personas por diversos motivos (botellones, conciertos, ferias, semana santa etc.), localizaciones y búsqueda de personas desaparecidas, y diversas funciones más que puede realizar.”*





CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 167SU/2024

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de suministro para adquisición de dos naves tipo DRON para la Policía Local de Granada al operador económico AL-TOP TOPOGRAFÍA, S.A. (FORMADRON), con CIF A-59524165, quien se compromete al suministro e instalación de las dos naves por un precio de 12.382,10 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.600,24 €, totalizándose la oferta en 14.982,34 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Régimen de pagos: el pago se hará efectivo una vez realizado el suministro

Plazo de ejecución: un mes

Responsable del contrato: Intendente Responsable de Infraestructura de la Policía Local y en su ausencia el Subinspector de Infraestructura y Logística

Condiciones de ejecución: conforme a la oferta suscrita por la adjudicataria en fecha 23 de septiembre de 2024

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1106 13201 62302 denominada “Material inventariable Policía Local” del ejercicio 2024.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **8SI4Q21Q5ER207QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 10-12-2024 17:56:10
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 10-12-2024 09:20:55

Contiene 2
firmas digitales

